



RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 110 /2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN UTGS/DE N°81/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Asunción, 03 de octubre de 2025.-

VISTO:

El memorándum UTA/N° 06/2025, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, por el cual informa sobre la necesidad de modificar el Anexo I de la Resolución UTGS/DE N° 81/2025, según los últimos lineamientos recibidos desde la Contraloría General de la República, y solicita la aprobación vía acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Ley N° 7389/2024, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay", dispone que el órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la República.

El Decreto N° 357/2023 "Por el cual se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se dispone la incorporación de nuevos Organismos y entidades al mismo y se deroga el Decreto N° 376/2018;

La Resolución CGR N° 445/2025 "Por la cual se aprueban los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay, y su anexo".

La Resolución UTGS/DE N° 78/2025 "Por la cual se adopta la matriz para la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP) en la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República."

La Resolución UTGS/DE N° 81/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República".

Que se torna necesaria, la sustitución del Anexo I de la Resolución UTGS/DE N° 81/2025, a los efectos de cumplir con los parámetros establecidos por el ente rector conforme la Ley N° 7389/2024.





RESOLUCIÓN UTGS/ DE N° 110 /2025

POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN UTGS/DE N°81/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

Asunción, 03 de octubre de 2025.-

Que, por Resolución GS/CG N° 10/2017, complementada por la Resolución GS N° 08/2024, se establecen las funciones de la Dirección Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y se dispone como facultad de la misma; emitir Resoluciones en materia de su competencia;

Que, por Decreto N° 1043, de fecha 10 de enero de 2024, se designó al Señor Héctor Cárdenas Molinas como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Artículo 1°.-

Sustituir, el Anexo I de la Resolución UTGS/DE N° 81/2025 "*Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025, de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República*", que forma parte de la presente, con 5 (cinco) fojas.

Artículo 2°.-

Comunicar, a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Héctor Ram3n Cárdenas Molinas
Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Director Ejecutivo

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO: 2025

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN CIUDADANA

METAS:

"Facilitar que la ciudadanía tenga disponible información accesible, clara, oportuna, veraz y completa sobre la gestión institucional."

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cumplimiento de la Ley N° 5.189/2024	Cumplimiento del Artículo 7°	Página Web Institucional Enlace: Ley N° 5.189	31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cumplir con efectividad las disposiciones de la Ley N° 5.189/2014	Cumplimiento acabado del Art.3	Página Web Institucional Enlace: Ley N° 5.189	22	21	24	23	26	23	21	22	19	21	21	22
Cumplimiento de la Ley N° 5282/2014	Cumplimiento acabado del Art. 8°	Página Web Institucional Enlace: Ley N° 5282	22	21	24	23	26	23	21	22	19	21	21	22
Disponibilidad del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública	Cantidad de solicitudes recibidas	Portal unificado - Respuestas dadas	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud
Recepción de correos electrónicos	Cantidad de correos solicitando información	Correos remitidos dando respuestas	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud
Recepción a través de mesa de entrada institucional	Cantidad de solicitudes de información recepcionadas	Cantidad de respuestas remitidas	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud	15 días hábiles por cada solicitud

OBSERVACIONES:



Adaptación de Firma: Daniel Bismark Augsten
C.I. N° 2.452.001
Fecha: 03/10/2025



Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO: 2025

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

METAS:

"Fomentar la participación ciudadana en la gestión institucional para avanzar en procesos mas transparentes y eficientes"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Habilitación de buzón de quejas y sugerencias	Cantidad de quejas y sugerencias recibidas	Quejas y sugerencias diligenciadas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Elaboración del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Plan Anual elaborado y aprobado por acto administrativo	Nota remitida al ente rector y página web con enlace Rendición de Cuentas	*	28	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
Elaboración de informes trimestrales y anuales sobre RCC	Informes trimestrales y anuales aprobados por acto administrativo	Nota remitida al ente rector y página web con enlace Rendición de Cuentas	22	*	*	23	*	*	21	*	*	21	*	*
Realización de audiencia pública de rendición de cuentas	Audiencia realizada	Redes Sociales, tomas fotográficas, videos y otros	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	12
Gestión de denuncias recibidas	Cantidad de denuncias recibidas	Portal de denuncias CGR	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia	5 días hábiles desde la recepción de la denuncia
Recepción de quejas o sugerencias por mesa de entrada institucional o por correo electrónico	Respuestas realizadas	Notas y/o correos electrónicos remitidos	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida	10 días hábiles por cada queja o sugerencia recibida
Publicación de las distintas actividades de la institución a través de las redes sociales	Publicaciones en redes sociales	Redes Sociales institucionales	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda	Segun demanda
OBSERVACIONES:														

Adscripción de Firma: Daniel Bismark Augustin
C.I. N°: 2.452.001
Fecha: 03/10/2025



Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO: 2025

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS QUE PUEBAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PÚBLICA.

METAS: "Identificar los riesgos que amenazan a la integridad pública y procurar su erradicación"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Identificación de los riesgos	Cantidad de riesgos identificados	Formato de utilizado por el SCI aprobado por acto administrativo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	31	*
Evaluación de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que podrían tener	Cantidad de riesgos identificados	Formato de utilizado por el SCI aprobado por acto administrativo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	31	*
Identificación de las acciones preventivas y/o correctivas	Cantidad de riesgos identificados	Formato de utilizado por el SCI aprobado por acto administrativo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	31	*
Medición de la eficacia de las medidas preventivas y/o correctivas.	Cantidad de medidas preventivas y/o correctivas eficaces *	Tablero de eficacia de las medidas preventivas y/o correctivas de riesgos utilizadas en el SCI.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

OBSERVACIONES: * Respecto en el año 2026, se podrá verificar o evaluar la efectividad de las medidas preventivas y/o correctivas, debido al periodo que será implementado



Adaptación de Firma: Daniel Bismark Augusten
C.1 N°: 2.452.001
Fecha: 03/10/2025



Handwritten signature in blue ink.

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO: 2025

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

METAS: "Construir una cultura basada en los principios y valores éticos institucionales, fortaleciendo los criterios que hacen a la integridad pública"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación sobre valores y principios éticos	Capacitación realizada	Actas, planillas de asistencia, convocatorias, contenido programático, fotografías entre otros.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	30	*
Difusión de los principios y valores éticos institucionales	Principios y valores éticos difundidos	Página web institucional, cartelera colocada	*	*	*	*	*	*	*	*	30	*	*	*
Tratar en la definición de las políticas para el fortalecimiento de la ética pública en la institución como miembro activo del Comité de Ética.	Política generales elaboradas	Resoluciones, Página Web, Cartelera Colocada	*	*	*	*	*	*	31	31	30	31	30	31
Socialización de la Ley N° 7389/2024	Socialización realizada	Convocatoria, planilla de asistencia, tomas fotográficas, acta, publicación en redes sociales	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	30	*

OBSERVACIONES:



Adaptación de Firma: Daniel Bismark, Augustin
C.I. N°: 2.452.001
Fecha: 03/10/2025



Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO: 2025

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS: "Impulsar actividades para que el personal de la institución mantenga una conducta ética e íntegra"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Premio a la Integridad": Reconocimiento anual destinado a visibilizar y premiar a los/as servidores/as públicos/as y equipos de trabajo que demuestren una conducta ética ejemplar, buenas prácticas de transparencia y compromiso con la función pública	-Conducta ética y ejemplaridad personal Cumplimiento permanente de normas, principios y valores de la función pública. -Impacto positivo en el clima organizacional Fomento de relaciones respetuosas, trabajo en equipo y promoción de un ambiente laboral íntegro. •Puntualidad y cumplimiento de plazos Asistencia regular y oportuna a reuniones, actividades y funciones. Entrega de informes, proyectos y gestiones dentro de los plazos establecidos. Confidencialidad en el respeto de horarios y compromisos institucionales. Asistencia regular al lugar de trabajo (cumplimiento de los horarios establecidos).	Actas del Comité de Ética de la Institución. ICTGS. Informes de las dependencias institucionales. Página Web. Redes Sociales de la Institución.												
OBSERVACIONES:														



Adscripción de Firma: [Firma]
C.I. N° 2.452.027
Fecha: 05/10/2025



Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

AÑO: 2025

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS: "Impulsar actividades para que el personal de la institución mantenga una conducta ética e íntegra"

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
"Reconocimiento a la Integridad": Reconocimiento anual destinado a visibilizar y premiar a los/as servidores/as públicos/as y equipos de trabajo que demuestran una conducta ética ejemplar, buenas prácticas de transparencia y compromiso con la función pública	•Conducta ética y ejemplaridad personal Cumplimiento permanente de normas, principios y valores de la función pública. •Impacto positivo en el clima organizacional Fomento de relaciones respetuosas, trabajo en equipo y promoción de un ambiente laboral íntegro. •Puntualidad y cumplimiento de plazos Asistencia regular y oportuna a reuniones, actividades y funciones. Entrega de informes, proyectos y gestiones dentro de los plazos establecidos. Confidencialidad en el respeto de horarios y compromisos institucionales. Asistencia regular al lugar de trabajo (cumplimiento de los horarios establecidos).	Actas del Comité de Ética de la UTGS. Informes de las dependencias institucionales. Página Web. Redes Sociales de la Institución.												
OBSERVACIONES:														

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Integridad

Presidencia de la República

Gabinete Social

Presidencia de la República

Unidad Anticorrupción e Int



Atestada de Firma: Daniel Benítez Augsten
C.I. N° 2452041
Fecha: 03/10/2025

